



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Apoyar en la Interpretación en Lengua Maya en el Tercer Programa de Justicia Itinerante

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión sin gasto para el sujeto obligado

Ejercicio

2026

Periodo que se reporta

junio

Tipo de viaje

Nacional

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Dos comunidades uno en el municipio de Bacalr y la segunda en el municipio de Felipe Carrillo Puerto

Motivo del encargo o comisión

Apoyar en la Interpretación en Lengua Maya en el Tercer Programa de Justicia Itinerante

Fecha de salida

06/24/2026 - 12:30

Fecha de regreso

06/02/2026 - 22:30

Datos de la partida

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

0.00

Hospedaje

0.00

Importe ejercido por partida de viáticos

1055.79

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

1055.79

Arrendamiento de Vehículos

0.00

Recurso económico

Estatad

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

1055.79

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

Interpretación en Lengua Maya en el Tercer Programa de Itinerancia 2026 en dos comunidades, la primera comunidad perteneciente al municipio de Bacalar y la segunda perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Resultados obtenidos

Se logró apoyar en la interpretación en lengua maya a las personas de tercera edad con lengua materna maya.

Contribuciones

Fortalecer y revitalizar la lengua maya. Así como, hacer valer el derecho de las personas para comunicarse en su lengua materna en este caso la lengua maya.

Conclusiones

La interpretación en lengua maya para las comunidades mayas, contribuye en el respeto de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos indígenas que garantiza el derecho de todo mexicano a comunicarse en su lengua materna en cualquier ámbito, público o privado, y obliga al estado a proporcionar intérpretes gratuitos a las personas indígenas en el sistema de justicia.

Datos de la información

Periodo de actualización

abril - junio

Fecha de validación de la información

2026-07-01

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

DEPARTAMENTO D EDUCACIÓN Y LENGUA INDÍGENA

Importe total de la comisión

1055.79

Nombre completo

Maria del Rosario Poot Cahum

Cargo

Promotora de la Lengua Maya

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.